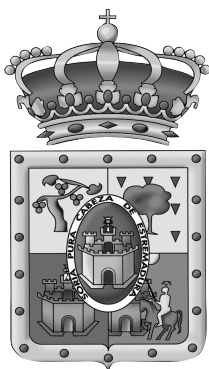


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 18 de Febrero

Núm. 21

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DE ESTADO

<b>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA</b>	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expediente sancionadores.....	3
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	4
Notificación resolución expediente sancionadores.....	7
<b>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	
Notificación resolución actas de infracción.....	10
Resolución que declara sin efecto el aplazamiento por incumplimiento.....	10
Notificación resolución alta R.E.A. ....	11
<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO</b>	
Expediente concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en la pedanía de Perdices.....	11

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA</b>	
Plan Obras Menores 2009.....	14
Fondo de Cooperación Local 2009 y Plan complementario.....	15
Plan provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales y carreteras 2009 y Plan complementario.....	15
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
<b>SORIA</b>	
Contratación prestación del servicio de aseguramiento de las Fiestas de San Juan y San Saturio.....	15
<b>CIDONES</b>	
Pliego adjudicación de 2 viviendas de propiedad municipal.....	16
<b>YELO</b>	
Presupuesto general 2008.....	16
<b>SAN FELICES</b>	
Presupuesto general 2008.....	17
<b>VINUESA</b>	
Aprobación expediente nº 3/2008 de modificación de créditos.....	17
<b>SAN ESTEBAN DE GORMAZ</b>	
Suspensión ordenanzas municipales.....	18
Modificación ordenanza impuesto de construcciones, instalaciones y obras.....	18
Modificación ordenanza tasa instalación de puestos, barracas, kioscos, etc.....	18
<b>ALMAZÁN</b>	
Aprobación ordenanza del cartel informativo de licencia de obras.....	18
Aprobación modificación ordenanza nº 30.....	19
<b>ABEJAR</b>	
Presupuesto general 2008.....	20
<b>ARCOS DE JALÓN</b>	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2º semestre 2008.....	20
<b>CARABANTES</b>	
Cuenta general 2008.....	20
<b>ALCUBILLA DE AVELLANEDA</b>	
Modificación ordenanza suministro de agua potable.....	21
<b>ESPEJA DE SAN MARCELINO</b>	
Aprovechamiento de caza en el monte nº 75 del CUP denominado "Pinar".....	21
Aprovechamiento de caza en el monte nº 364 del CUP denominado "Los Carriles".....	21
<b>ARANCÓN</b>	
Aprobación inicial presupuesto general 2009.....	22

BUITRAGO	
Aprobación padrones 2008.....	22
Aprobación memoria obra "reposición de cercado en Buitrago" .....	22
GÓMARA	
Presupuesto general 2009 .....	22
Aprobación expediente nº 1/2008 de modificación de créditos .....	23
DÉVANOS	
Aprobación memoria obra acondicionamiento de vivienda.....	23
GOLMAYO	
Aprobación inicial expediente modificación puntual nº 21 de NNSS de Golmayo.....	23
Aprobación inicial expediente modificación puntual nº 22 de NNSS de Golmayo.....	24

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SACYL	
Emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo: Procedimiento abreviado nº 333/2008...	24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450114723	MEDIA MEDIOS DE IDENTIFICA CI	B61588539	BARCELONA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600011112	MOREIRA MACIAS, WILLIAM RENE	X5365351A	BARCELONA	06-12-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420600011173	NOPI GLOBAL SERVICES SL	B63948814	EL MASNOU	06-12-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450099540	NIETO SANCHEZ, SUSANA	52354681	SANTA AMALIA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450136371	BOUJIDA, BOUTAHER	X6577025Z	S BARTOLOME TIRAJANA	09-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450085190	MARTIN BACAS, FAUSTINO	74735286	GRANADA	16-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450127250	CENTRO DECORACION PIRINEOS SL	B22162424	HUESCA	30-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450099000	HERNANSANZ CALVO, ALFONSO	50707148	CERCEDILLA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450126638	GOMES DOS SANTOS, MARCIO JOSE	X4814532B	FUENLABRADA	24-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
429043465002	CONSTRUCCIONES BENALMAR SO LA	B92530740	GETAFE	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450132924	AZORIN ALVARO, FRANCISCO J.	NO CONSTA	MADRID	06-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450139517	PARIS CRETU, CORNEL	NO CONSTA	MADRID	28-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450110758	PARRA FLORES, JORGE LEONARDO	X3992051X	MADRID	27-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450135883	OVIOL MONTOYA, LORENA	X7176358J	MADRID	11-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450098377	ECHAVARRI OLAVARRIA, MARTA	15802032	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450102915	MARTINEZ CORDOBA, MA SOFIA	16778542	MADRID	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043503330	ENCINA FRUTOS, MANUEL	47019826	MADRID	23-10-2008	300,00	3	RD 1428/03	087.1	4	
420450120399	CUESTA LOPEZ, ROBERTO	51355601	MADRID	11-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450096873	TRANSPORTES LIAÑO S L	B78409109	MOSTOLES	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450113871	IURIS NEGOCIOS SRL	B83945451	SAN SEBASTIAN REYES	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700011377	ALEXANDRU GHENA, CRISTIAN	X8303779C	MOLINA DE SEGURA	03-12-2008	60,00		RD 1428/03	029.1		
420401833859	SOTO NANTES, E JOSEFINA	15851998	PAMPLONA	02-04-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
429450100372	AZNAREZ LUMBIER, CARLOS RAMON	18205900	PAMPLONA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450135822	SAENZ DE BURUAGA ALDAVE, JOSE	72675083	PAMPLONA	11-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420402008108	ENDEL NAVARRA S L	B31225048	BERRIOZAR	15-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043512811	KANINGA , BETU	MA067348	TUDELA	06-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429450098687	CASADO BRAVO, JOSE	16024225	TUDELA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450112878	CANTABRIA HOTEL S A	A39099916	SANTANDER	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043530067	CASTILLO TORRES, JOSE	28404402	OLIVARES	17-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450114048	CAMPOY SAEZ, ALVARO	77806016	SEVILLA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043527930	FETECHÉ, GRIGORE	X3854340T	CAZALEGAS	10-10-2008	90,00		RD 1428/03	167.		
429450113883	BARBU , NICOLAE	X9390264P	TALavera DE LA REINA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043511132	OLALLA PATIÑO, JOSE JESUS	00545901	TOLEDO	06-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429450109053	GIMENEZ TORRES, JOSE MANUEL	17856876	GELSA	02-01-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450121478	MANEV , SVETOSLAV ASENOV	X8263061N	TAUSTE	17-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450137892	GARCIA PORTERO, CARMELO M.	25464676	VILLANUEVA GALLEGO	14-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450113410	CEMENTOS EL MOLINO SL	B50620822	ZARAGOZA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450108784	FINANCIERA AGROGANADERA SL	B50720283	ZARAGOZA	02-01-2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
429450105333	PETEAN , PETRU NICOLAE	X6868837W	ZARAGOZA	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043538654	AUGUSTIN , MIHAI NICOLAE	X8715748J	ZARAGOZA	30-11-2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
429450114589	ROMANOS MARFIL, JOSE LUIS	17086118	ZARAGOZA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450103833	MARZO CORTES, ALBERTO	17139215	ZARAGOZA	12-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401834677	ARANA GARCIA, SANTOS	17438906	CASSETAS	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450113834	CAMPOS CORTES, ROSARIO	24097796	GARRAPINILLOS	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 6 de febrero de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

430

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420043505831	ZVEZDALIN NACHOV, ASENOV	X8288386Z	ROJALES	21-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
420043568040	AGYEI , YAW	X5143163H	EL EJIDO	03-11-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
420043520832	GARCIA BERNARDOS, TOMAS	07938904	BARCELONA	01-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450078383	ROMERO MESA, ELIAS JAVIER	46061882	BARCELONA	13-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043513712	COBOS JACAS, SARA	46729334	BARCELONA	26-11-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
420450097468	MASIQUES PASCUAL, DOMENEC	77605616	BARCELONA	14-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420402021988	HERAS GUILERA, FRANCISCO J.	79285638	VILAFRANCA PENEDES	22-11-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043511235	TEIXEIRA SAMPAIO, ADAO	X1352191K	DURANGO	26-11-2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
420450105040	DAVILA RUEDA, JOSE FRANCISCO	00817144	CADIZ	17-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450030606	TOLEDO GARCIA, PAULO CESAR	42248786	VECINDARIO SANTA L	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450107395	CALIN GANIA, DANIEL	NO CONSTA	POZO DE GUADALAJARA	23-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043511200	GARCIA GONZALEZ, JUAN ANTONIO	06552373	LOGROÑO	19-11-2008	120,00		RD 1428/03	065.1		(a)
429450095030	RAOS INMUEBLES S L	B78502648	MADRID	01-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043535320	LA MERCHE DE CADIZ SL	B83724161	MADRID	31-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043530965	LITRANSCAR SL ,	NO CONSTA	MADRID	23-07-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420043534983	JIMENEZ MERINO, JHON FREDDY	X3673844P	MADRID	29-07-2008	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
420450107474	MORALES GUEVARA, MARIO D.	X4555431M	MADRID	23-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420402009113	CLAUDE MARTEAU, FREDERIC	X4731652T	MADRID	07-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420402018760	MANIOLI , JAIN	X6237284Y	MADRID	20-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450105301	MUSTO , VINCENZO	X7092672R	MADRID	19-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450113656	MOLERA GARCIA, FRANCISCO LUIS	50176661	MADRID	03-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450071402	FERNANDEZ VALVERDE, LUISA	50195210	MADRID	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450058719	GONZALEZ BERMUDEZ, JOSE	51905677	MADRID	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450117870	NAPAL LITAGO, JAVIER	52444157	MADRID	10-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450078962	RAIESCU , CATALINA	X4108185V	MECO	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450030370	GESTAL POZAS, JESUS	46893214	MOSTOLES	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450088558	ALZORRIZ RODRIGUEZ, JESUS	13116627	POZUELO DE ALARCON	04-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450047620	RODRIGUEZ MARTIN, SANTOS FCO	14305122	ROBLEDO DE CHAVELA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043519064	GIRALDO TRUJILLO, GERMAN E.	X3622516Q	TORREJON DE ARDOZ	15-11-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450088311	CONTRUCCIONES Y REFORMAS I BE	B92748441	MARBELLA	05-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043429014	OFRISALADAR SL	B73402497	CARAVACA DE LA CRUZ	17-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429401829268	VIDAL BLAYA, ANTONIO	22941901	POZO ESTRECHO CART	11-08-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043508870	EL ABIAD , RAHHAL	X3394421N	MARCHENA LORCA	24-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043507402	EL ABIAD , RAHHAL	X3394421N	MARCHENA LORCA	24-11-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043507396	EL ABIAD , RAHHAL	X3394421N	MARCHENA LORCA	24-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420402021198	DURAN SANCHEZ, FRANCISCO A.	48503153	MURCIA	29-10-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
429450020522	SISTEMAS DE DESCANSO INTEG RA	B73068066	CASILLAS	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043501333	MARTINEZ RINCON, MARCELINO	16000543	CINTRUENIGO	07-11-2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
420043501540	NAVARRO VICENTE, DIONISIO A.	16012157	CINTRUENIGO	24-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420402021800	EL MAZINI , OMAR	X2536787W	FUNES	11-11-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420043502994	DOS ANJOS DE LOS SANTOS, JOSE	71346097	MILAGRO	07-09-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043526937	DOS ANJOS DE LOS SANTOS, JOSE	71346097	MILAGRO	07-09-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043541689	ORDOÑEZ LOAYZA, WALTER O.	73417398	MILAGRO	22-07-2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
420043536098	DOMINGUEZ POTES, RAUL DARIO	X3687931L	PAMPLONA	07-09-2008	150,00		RD 1428/03	100.4		(a)
429450023780	MONTAÑES SERRANO, IGNACIO J.	33433453	PAMPLONA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043519015	URRUTIA UGAL, MIGUEL	33434184	PAMPLONA	07-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043510589	PIÑEIRO MARIN, SANTIAGO	16549189	SAN ADRIAN	13-11-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
420043513190	LLORENTE SANZ, FELIX	08986303	TUDELA	23-11-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043509186	FRAILE GARAYOA, DAVID	52446476	TUDELA	05-11-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450085322	RODRIGUEZ SANSEGUNDO, JOSE E.	71944763	GRIJOTA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402018667	HERNANDEZ CRUZ, JOSE ALBERTO	07865596	SALAMANCA	17-11-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420043500936	PASHEV TRIFONOV, GEORGI	X6794814Q	SEGOVIA	18-11-2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
420402000018	MARDARE , VASILE	X7506228V	GANDESA	19-06-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450051981	ESTRUCTURAS LA PEDRERA SL	B43837376	LA SELVA DEL CAMP	07-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043545889	DOREL BREJE, NICOLAE	X9416798T	SALOU	24-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450074373	LEDO GONZALEZ, MERCEDES	53188057	ADEJE	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450101850	DOMINGUEZ GALLERA, IVAN	51981877	EL VISO DE SAN JUAN	31-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450071153	DOBRE , MARIAN	X7879618W	TALAVERA DE LA REINA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043531570	DIOP, DJIBRIL	X2272206J	VITORIA GASTEIZ	27-08-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043588104	SBAI , RACHID	X3362571V	VITORIA GASTEIZ	23-11-2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
420402021710	OCHEDA DOMENECH, ANTONIO	73012567	SAN MATEO DE GALLEGO	12-11-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420450103043	SUQUILANDA LOZANO, HORLANDO M	73223621	TARAZONA DE ARAGON	07-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450086478	CASAJUS MURILLO, JOSE F.	17687673	TAUSTE	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450064025	TORRES KLINGER, HUMBERTO E.	X3916097W	ZARAGOZA	10-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429401826243	LARGO DOMINGUEZ, EUGENIO F.	16234084	ZARAGOZA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450072915	LAZARO LAMPEREZ, RICARDO J.	25141302	ZARAGOZA	01-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420402021617	BUJEDA RAMI, MIGUEL ANGEL	25162257	ZARAGOZA	07-11-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450045774	MARTIN LLORENTE, SERGIO	72883818	ZARAGOZA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043543704	DOMINGUEZ TAMAME, FRANCISCO J	11971085	ZAMORA	25-11-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
429450088098	REGLERO CUADRADO, JOSE	45681083	ZAMORA	16-09-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Soria, 6 de febrero de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

431

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTO= Puntos.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450107421	ROA FERNANDEZ, CARLOS DAVID	01932152	CAMPELLO	19-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700011973	ZBIR , ABDESSAMAD	X6618327P	COX	05-12-2008	150,00		RD 2822/98	012.		
420043506628	JUZATRANS SL	B04282273	EL EJIDO	31-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043506630	JUZATRANS SL	B04282273	EL EJIDO	31-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450102666	ACHAHBAR , MOHAMMED	X4214826F	ROQUETAS DE MAR	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450070781	COMPONENTES SIST ELE DOS M IL	B62801493	BADALONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450101157	SANCHEZ DIAZ, IVAN	46720739	BADALONA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401819020	MARSELLACH MONTOYA, SERGI	46764509	BADALONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402021769	SALVADOR TARRUELLA CONSTRU CC	A43019967	BARCELONA	06-11-2008			RD 1428/03	050.		(1)
420402021861	MILCHOV TSVETANOV, EVGENI	X3855739L	BARCELONA	14-11-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
429450104146	BALEINE , JORIS ROSETTE GILB	X5629026Y	BARCELONA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450107056	RUIZ PEREZ, ANTONIO	36914966	BARCELONA	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402009137	SANCHEZ CAMPOY, ROSARIO	37775354	BARCELONA	07-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450115442	GARCIA IZQUIERDO, JUAN CARLOS	38060613	BARCELONA	09-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450104511	GARCIA MORALES, CRISTINA	40984115	BARCELONA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402009400	TORRONTERAS GARCIA, EDGAR	47703515	CARDEDEU	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450101418	WANGAS MIRANDA, FREDY A.	X8980003K	CASTELDEFELS	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450099461	ZARZA AGUILAR, JOSE	30068078	CASTELDEFELS	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450101388	HERGRUS SL	B61836235	CERDANYOLA VALLES	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450098523	LOPEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO	46647939	CERDANYOLA VALLES	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450101637	FUENTES JIMENEZ, JUAN ANTONIO	52625811	CORNELLA DE LLOB	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402009472	GARCIA ALMIRALL, JUAN	77298835	CUBELLES	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402018357	LOPEZ MARTINEZ, FCO JOSE	46785500	EL PRAT DE LLOBREGAT	18-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
429450098924	HYTEM SCP	G59833459	ESPLUGUES DE LLOB	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450100414	TORRES MOIRON, M DOLORES	35015047	ESPLUGUES DE LLOB	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450100049	MARTIN OSUNA, JUAN ANTONIO	38549621	ESPLUGUES DE LLOB	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450068294	GONZALEZ DELGADO, JOSE MARIA	36963804	L HOSPITALET DE LLOB	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450088980	JUAREZ LOPEZ, M CARMEN	38423834	L HOSPITALET DE LLOB	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402009150	SIRBUY S L	B61432910	L LICA D AMUNT	07-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450114668	PONCE CORTES, JUAN	77087477	MARTORELL	15-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450098547	ORIHUELA JIMENEZ, FRANCISCO	38408309	MONTCADA I REIXAC	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450099849	RODRIGUEZ MARTIN, VICENTE	52156464	PARETS DEL VALLES	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402009277	EL BALLAL , AHMED	X6008815L	RIPOLET	16-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043546390	TRANS FRIGO SANT ANDREU SL	B61183695	S ANDREU DE BARCA	10-11-2008	150,00		RD 2822/98	012.6		
420402009551	MACFER CONSTRUCTORS SL	B60249018	S CUGAT DEL VALLES	16-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450137478	LEIVAR GARCIA, JUAN MANUEL	51431015	S CUGAT DEL VALLES	09-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450133436	ANDRES SANZ, ALBERTO TOMAS	29086024	S JUST DESVERN	06-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450088182	DANTE ARCE, HUGO	X4027027A	S MARGARIDA I MONJOS	03-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420402009459	MSIKIN , THAMI	X5366126L	TERRASSA	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450104286	BARCINA CANDANEDO, MANUEL	46313648	TIANA	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450101650	NESPLE BERENGUER, YOLANDA	33939324	TONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450129962	SANCHEZ OLMO, DAVID	46647377	VILADECANS	30-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450074520	ESPARTERO DEL BARRIO, SONIA	52209606	VILADECANS	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429402007598	ALONSO COPADO, RAUL	52465030	VILANOVA DEL CAMI	16-12-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450117013	SANTOS MORA, IVAN	47638220	VILANOVA I LA GELTRU	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450103919	LAGARON COMBA, CARLOTA	00683408	BADAJOS	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043546584	GHEORGHIU , ADRIAN DANIEL	X7355133D	HIGUERA DE LA SERENA	07-11-2008	70,00		RD 1428/03	100.2		
429450102058	CONTRERAS SANCHEZ, DAVID	72396665	BARAKALDO	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450105266	CAMIONES Y MAQUINARIA O P UR	B48963631	BILBAO	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450123753	DOMINGO BUENO, JOSE MANUEL DE	13155987	BURGOS	18-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450066777	KOLEV HRISTOV, IVAN	X7463681C	QUINTANAR DE SIERRA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450127345	RIVARES ESTEBAN, JOSE JAVIER	18012100	JEREZ DE LA FTRA	26-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.		
420043562681	JEMULA , ALI	X7457959W	PUENTE GENIL	20-10-2008	450,00		RD 772/97	001.2	2	
420700013313	RECAMBIOS FRENS CUENCA S L	B16202152	CUENCA	12-12-2008	60,00		RD 2822/98	048.4		
420700013003	BECHERESCU , NICUSOR	X5471741H	MIRA	10-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450098869	VELASCO HERNANDEZ, ANGIUSTIAS	40525897	CALONGE	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450098778	RISQUEZ COLLADO, JORDI	40338487	GIRONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450110330	LOPEZ CANTARERO VARGAS, E.	24056909	GRANADA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401834550	ALONSO GALLEGOS, MERCEDES	74651955	GRANADA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450103245	MOLINA MEDINA, ANGELA MONICA	74658359	GRANADA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450110134	SANCHEZ RODRIGUEZ, FCO D.	74672672	GRANADA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450130769	MORALES PRIETO, FRANCISCO	09015919	ALOVERA	02-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450095728	NAVARRO PALLARES, ALVARO	03118983	GUADALAJARA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402021150	PRIEGO HERENCIA, JUAN PABLO	07514729	TORREJON DEL REY	16-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450131907	SANZ RIVERA, ROBERTO	25452668	UR PQ DE LAS CASTI	01-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450072637	JIMENEZ CUESTA, JUAN IGNACIO	09022307	VILLANUEVA DE TORRE	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450125660	GARRIDO PERALES, ANTONIO	26192440	BAILEN	22-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450099023	CALAGE , CLAUDIA VIVIANA	48053271	CAMARASA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450102393	BAR NAVARRA SCP	G25358623	LLEIDA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402017778	MATUTE SERRANO, JORGE	43708081	LLEIDA	28-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043585528	RIPALTA S L	B26070896	CALAHORRA	19-11-2008			RD 1428/03	037.		(1)
420700011110	MATA GOMEZ, ABEL	16791151	CALAHORRA	03-12-2008	150,00		RD 1428/03	003.1		
429450118650	RUIZ SANZ, MARIA DEL CARMEN	16544162	FUENMAYOR	15-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700012278	EL AFRAMI , MUSTAPHA	X1311253T	LOGROÑO	06-12-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420700011274	GARCIA GONZALEZ, JUAN ANTONIO	06552373	LOGROÑO	03-12-2008	150,00		RD 1428/03	018.2		
420043519696	SANCHIS GARCIA, JOSE	38381376	ISLALLANA	08-11-2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	3	
429450099140	OJEDA JIMENEZ, JOSE	11839860	VILLAMEDIANA IREGUA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3	4	
420043512781	TRANSPORTES DESIDERIO RODR IG	B84217645	ALCALA DE HENARES	05-11-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043513815	PUZIO , ANDRZEJ	X3547026N	ALCALA DE HENARES	20-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700012837	NEZHYYVY , VOLODYMYR	X6749406X	ALCALA DE HENARES	08-12-2008			RD 1428/03	087.1		(1)
429402015091	ADECOR CONSULTING SL	B80922776	ALCOBENDAS	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450102307	ARANGO TORO, RUBEN DARIO	X3427917C	ALCOBENDAS	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450136437	RODRIGUEZ ALGUACIL, ALBERTO	08037373	ALCORCON	09-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450100955	GONZALO CABALLERO, DANIEL	70072666	ARGANDA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450131993	MARTIN CADENAS, PALOMA	01173109	COLMENAR VIEJO	31-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420700014500	MITROI, FLORINEL	X6848034Z	COPLADA	20-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429402010433	GROSAR, CONSTANTIN	X8892739L	COPLADA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700014056	GUTIERREZ SALVADOR, JUAN M.	47224838	COPLADA	17-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450098171	CORLIUC, DANUT	X3541118S	FUENLABRADA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450117315	TARAMONA DE CASTRO, B.	02493539	FUENLABRADA	09-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402018205	FRAILE SANCHEZ, FRANCISCO J.	14308807	GALAPAGAR	16-10-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
420043511971	DIBERSERVI SIGLO XXI SL	B83324939	GETAFE	08-11-2008	450,00		RD 2822/98	011.19		
420043511983	DIBERSERVI SIGLO XXI SL	B83324939	GETAFE	08-11-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043512288	DIBERSERVI SIGLO XXI SL	B83324939	GETAFE	08-11-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450102885	HOYOS MORALES, JOSE FERNANDO	X4020585R	GETAFE	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450114206	VIVANCO MUÑOZ, ESTERFILIA D.	X4133821P	GETAFE	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450097828	GARCIA DIEGO, JULIA	05244735	GETAFE	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450092690	TENORIO MARTIN, JUAN MANUEL	51900425	GETAFE	19-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420402018370	MUÑOZ ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	20004355	LA CABRERA	18-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420402007890	BARCELO MOYA, MARIA CONSUELO	01138002	LAS ROZAS DE MADRID	08-10-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429450100839	BUSTELO ROMERO, DAVID	14301889	LAS ROZAS DE MADRID	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450123128	PEDRAZA CABALLERO, ELISA	52987862	LAS ROZAS	30-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043519763	EMBALAJES BOX CART S L	B28461036	MADRID	25-11-2008			RD 1428/03	146.1		(1)
420402003731	MONTAJE OCHENTA Y CUATRO S L	B82065079	MADRID	03-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450100943	CATEMU MANTENIMIENTO Y REF OR	B84617497	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450131270	DARDO SIMU SL,	NO CONSTA	MADRID	02-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450100580	MUNZ ALMODOVAR, ROBERTO	X0034286Q	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043546699	PINTILIE, VASILE	X6801988Z	MADRID	13-11-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
429450105394	KHAMMAR, MOUNIR	X7484123S	MADRID	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402008261	MARTIN GONZALEZ PALACIOS, E.	00390989	MADRID	21-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450088560	MORENO OCHOA, JOSE MIGUEL	01086749	MADRID	04-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450139335	ESTRADA MARTINEZ, CESAR	01295228	MADRID	16-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043546547	GARCIA MERINO, ALBERTO	01936555	MADRID	06-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450138409	MONTESINOS CIRERA, FRANCISCO	02515262	MADRID	15-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450105631	GONZALEZ MEYA, JOSE JAVIER	02673656	MADRID	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450106829	SANCHEZ RODRIGUEZ, CARLOS	02709116	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450099539	CAMPOS PALAREA, RUBEN	02915336	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450133140	CALLE MONTE, ANGEL	04574998	MADRID	04-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420700013635	LAVIÑA JIMENEZ, ESPERANZA V.	05314534	MADRID	13-12-2008			RD 1428/03	106.3		(1)
429450110171	HERAS MATEO, MARIA VICTORIA	16811158	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450117232	MARIÑO GOMEZ, EDUARDO	17747380	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450135135	RAMIREZ MEDRANO, MARIA D.	18416094	MADRID	08-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043569201	RIVERA BLASCO, DARIO	32822890	MADRID	01-11-2008			RD 1428/03	154.		(1)
429450103993	GALLEGO RUBIO, CARLOS	50534355	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450099930	ALAMO SANCHEZ, JESUS ANGEL	50827651	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450138537	COLLAR CAMPOS, ELISA	50890716	MADRID	15-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450071244	CORTES FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	51331896	MADRID	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450113949	ANTON MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	51408751	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450096290	CARRETERO MARCO, LUIS F.	51453760	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450112842	ESPINAL PEGUERO, BRANDOR G.	53470623	MADRID	02-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043523130	MARCO GARRALETA, CARMELA	72696353	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450103737	CERCADOS PALOMO SL	B81562456	ALCORCON	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450102903	AL BARRADI, ABDENNAGER	X3619659B	MAJADAHONDA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402018916	MARTINEZ FDEZ MAYORALAS, E.	01173575	MAJADAHONDA	23-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450129925	CARDENAS MONTORO, JUAN A.	05259021	MAJADAHONDA	29-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450114530	GHERGHEL, DUMITRU GAVRIL	X4295889H	SAN MARTIN DE VEGA	10-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450113718	DELINERACION Y DISEÑO SL	B81031841	SOTO DEL REAL	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043512902	TRANSUREMA SA	A81772097	TORREJON DE ARDOZ	11-11-2008	150,00		RD 2822/98	011.3		
429450114711	FYCOSE SERVICIOS SL	B83351312	TORREJON DE ARDOZ	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450099990	CONSTANTIN, DRAGOESCU	X8682287V	TORREJON DE ARDOZ	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450118080	CASTELLANOS TOLEDO, MA D.	06239259	TRES CANTOS	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450116384	RODRIGUEZ RAMOS, JOSE JOAQUIN	08964030	VALVERDE DE ALCALA	06-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043513785	BATAILLE BAGLIETTO, ALEJANDRO	47454995	VILLAVICIOSA DE ODON	11-11-2008			RD 1428/03	090.1		(1)
420450116827	MILLAN FERNANDEZ, FRANCISCA	27375432	FUENGIROLA	08-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450098900	MERCALUMINIO SL	B29798600	VELEZ MALAGA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043585024	COOPERATIVA TRIDENA SOCIED AD	F31926389	BARANAIN	22-11-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
429450076321	FAYE, ELHADJI MADEMBA	X3433657X	BURLADA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450076655	RADA AZNAREZ, MANUEL MARIA	29154903	BURLADA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450084433	CENTROS FORMACION Y PREVEN CI	B91008417	PAMPLONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450097099	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCA	15811524	PAMPLONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450133692	SANCHEZ SANCHEZ, JAVIER	15828280	PAMPLONA	03-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450056462	SANZ CABREJAS, EMILIO	16787492	PAMPLONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450096447	ZABLAZA MARTINEZ, JAVIER G.	33438957	PAMPLONA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450092570	NADAL LEZANA, SAIOA	72697599	PAMPLONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450096216	MARTINEZ BUIL, ROMAN	78744638	RIBAFORADA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043527486	TRANS JAYLO SA	A31532401	TUDELA	01-09-2008	450,00		RD 2822/98	011.		
429450060763	PEREIRA FERNANDEZ, MANUEL	34965963	VALENZA BARBADAS	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450097130	RODRIGUEZ GALLEGO, JOSE M.	44451304	VERIN	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402018886	BRAGAU, FANEL	X8959662N	SANTANDER	23-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450105527	KAISER SOUSETTE S C	G91184861	BORMUJOS	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700013106	ROSTAS, NICOLAE	X47819116	CAMAS	10-12-2008			RD 1428/03	117.1		(1)
429450099620	JUAREZ VAZQUEZ, EDUARDO	28333770	SEVILLA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043512793	SANCHEZ MONTERO, FELIX	03255190	SEGOVIA	06-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450135767	LOPEZ PEÑAS, FCO DE BORJA	70243961	SEGOVIA	10-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043508613	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE A.	16790761	ALMAZAN	15-11-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043511508	CONSTRUCCIONES GALLEGOS Y ME	B42176784	ARCOS DE JALON	11-11-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043571700	STEFANOV, NIKOLAY ALEKSANDRO	X7342728R	BERLANGA DE DUERO	18-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420700009279	BCA ESPAÑA AUTOSUBASTAS DE V	NO CONSTA	EL BURGO DE OSMA	02-12-2008	310,00		RD 2822/98	032.3		
420043509423	PASKALEY PETROV, ANDREY	X8046898A	LOS RABANOS	19-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429043293501	MLADENOV SHISHMANOV, ASPARUH	X5436314B	SAN LEONARDO YAGUE	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450118753	BREZMES IGLESIAS, MMARIA D.	09273330	SAN LEONARDO YAGUE	10-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043511442	CONSTRUCCIONES ARAVIANA S L	B42122804	SORIA	03-11-2008			RD 1428/03	117.1		(1)
420450128751	ABDELKADER , KAID	X1415640J	SORIA	27-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043507244	KRASTEV SLAVCHEV, VORISLAV	X5628900H	SORIA	01-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043550198	MARIN MONTES, JOSE LUIS	X6568083L	SORIA	10-12-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043515587	ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377	SORIA	19-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043519222	ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377	SORIA	19-11-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420450137144	VERA NAVASCUES, IGNACIO	16785555	SORIA	13-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420700013829	CARUS REBOLLAR, MARIA PILAR	16792588	SORIA	15-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450125488	GIL DIAZ, SANTIAGO	16799013	SORIA	21-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043504905	ANTON ROMERO, FRANCISCO J.	16807797	SORIA	16-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043508522	GARCIA POZA, JESUS	72886465	SORIA	05-11-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
429450108450	CAMPAÑA ARJONA, MARIA ISABEL	52208642	EL CATLLAR	02-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450101522	AMC CINCO SA CONSTRUCCIONS	A43450527	EL VENDRELL	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450124046	VILELLA LLEBARIA, JOSE MARIA	39839599	FALSET	19-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420700009073	POTIRNICHE, IONUT	X7776224Q	SESEÑA	01-12-2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
429450105138	BONIFACIO MINGO, ERNESTO	04160334	YUNCOS	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450063971	PEREZ PALACIOS, JULIO	22536700	VALENCIA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402003883	GARCIA ABRIL CALDERON, A.	12411696	VALLADOLID	11-11-2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
420043500882	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	11-11-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
420402009265	UNION ARAGONESA CONFECCION ES	A50056126	ZARAGOZA	16-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043586120	ONDO MBASOGO, MARTIN OBIANG	X2995610K	ZARAGOZA	04-12-2008			RD 1428/03	167.		(1)
429450094323	MITROFAN , VALENTIN	X7696871J	ZARAGOZA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450105140	DIAZ GABARRE, BENJAMIN	17734653	ZARAGOZA	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450047576	OCAÑA PEREZ DE TUDELA, CARLOS	17862899	ZARAGOZA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043382182	MATEO OROBIA, ANTONIO JOSE	25164478	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450086673	BUISAN GALLIZO, ANA MARIA	25171100	ZARAGOZA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 30 de enero de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

432

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420401845047	RIVERA GARCIA, JOSE FABIAN	X5174414N	DENIA	11-04-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420402008170	ROSTAS, RADU SORIN	X7121808L	ORIHUELA	02-11-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
429450050630	TANNER, NEIL LAURENCE	X0697540L	PEDREGUER	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043527127	RODRIGUEZ CRESPILO, F.	30433116	TORREVIEJA	02-09-2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
420043510942	CALADO MOITA, PAULO JORGE	X5701107M	SAN ISIDRO	19-11-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450001448	CUERVO MOTOR MOVIL NOVENTA	NO CONSTA	AGUILAR DE SEGARRA	20-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450108727	NAVARRO BERBEL, CARLOS	33894424	BARBERA DEL VALLES	24-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450106950	ARBELAEZ ECHEVERRI, SERGIO	X4632600D	BARCELONA	21-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429401841591	ALONSO HERRERA, ANGEL	18891338	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450037042	ZAFRA ZAFRA, FRANCISCO JAVIER	35101780	BARCELONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450044873	GRACIA TRIAS, MARIA ELENA	37685822	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450041021	BORDAS TUTAU, JUAN	40419755	BARCELONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450054878	CANO GUERRA, JOSE MARIA	40977067	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450039877	FERNANDEZ VELASCO, CARLOS	43411256	BARCELONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
					EUROS					
420450072551	LECHON BORAU, HECTOR	46629089	BARCELONA	31-05-2008	150,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043530357	JIMENEZ MONTILLA, ANTONIO	37269076	CORNELLA DE LLOB	01-08-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450040247	ANTIGUA PADILLA SCP	662814264	EL MASNOU	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450100487	UNITEC INSTALACIONES SLL	863350094	EL PRAT DE LLOBREGAT	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450068233	SAYAVERAS RIOL, DAVID	46797488	EL PRAT DE LLOBREGAT	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450044587	CARRETERO PEREZ, FCO JAVIER	72871008	EL PRAT DE LLOBREGAT	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043535628	YAGUES HERNANDEZ, JOSE	46216362	GRANOLLERS	07-08-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450045695	ROMERO FERNANDEZ, ROBERTO	39330338	MANRESA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043511892	GRAELLS LACAL, ANDRES	39355234	MANRESA	31-10-2008	60,00		RD 1428/03	094.1		(a)
420043544654	CUENCA HERNANDEZ, MARCOS	74643055	MANRESA	30-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450083581	BLANCO BARBAZAN, JUAN MANUEL	77629522	MARTORELL	12-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402002910	FERNANDEZ NAVARRO, ROQUE	39009057	POLINYA	10-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450045180	LOZOYA ROCHA, EMMANUELA	37709426	S ANDREU LLAVANERES	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450048246	AMAYA ESCUDERO, LUIS	38508630	S BOI DE LLOB	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450068907	AUSIRO MAÑE, ALBERTO	47806578	S CELONI	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043511399	HIDALGO MARCILLO, LIDER P.	X5660916E	S COLOMA GRAMENET	31-10-2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
429450055408	MEZCLA BARNA DOS MIL TRES SL	B63261374	S CUGAT DEL VALLES	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450030898	GARCIA PASCUAL BALLEGA, FELIX	38395234	S JOAN DESPI	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429401843174	HUERTA RODRIGUEZ, FRANCISCO	46680195	S JOAN DESPI	16-10-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401833960	CALVACHE LOPEZ, FRANCISCO	37280980	S PERPETUA DE MOGODA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450078482	GARCIA GIL, JOSE ORIOL	34731766	SABADELL	12-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043547047	GOIS JOAQUIM, MENDES	X5649282E	ALMENDRALEJO	12-11-2008	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
420043547059	GOIS JOAQUIM, MENDES	X5649282E	ALMENDRALEJO	12-11-2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
420043546675	GOIS JOAQUIM, MENDES	X5649282E	ALMENDRALEJO	12-11-2008	150,00		RD 1428/03	113.1		(a)
420043546687	GOIS JOAQUIM, MENDES	X5649282E	ALMENDRALEJO	12-11-2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		(a)
420450101022	NIEDERSTEIN, ANDREAS	X2019234H	SONDIKA	29-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450079681	AUCKLAND DISTRIB SL	B09274556	BURGOS	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450066765	IZQUIERDO GONZALEZ, JOSE M.	13088299	BURGOS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450077880	DIEZ DE PABLO, ANGEL	71253531	BURGOS	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450126778	ARRABAL MARTINEZ, ANGEL	14888963	CASTAÑARES	29-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450047448	IBAÑEZ MUÑOZ, LUIS FERNANDO	71260484	QUINTANAR DE SIERRA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450076771	PIÑEIRO FERNANDEZ, JAVIER	33344203	AS PONTES DE G R	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402008455	RAMOS MORA, MARIA DE LA LUZ	11772201	PLASENCIA	01-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043292094	HAFIDI, ABDERRAHMANE	X2447323P	TALAYUELA	16-06-2008	60,00		RD 8/2004	003.B		(c)
420043512318	CANTERO CAÑETE, AGUSTIN	34002425	BAENA	10-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043544460	STROE, ION DANUT	X8976493F	PALMA DEL RIO	23-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450056747	SOTO NARANJO, MANUEL	05652966	CIUDAD REAL	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043545646	REZMUVES, BRATEAN SORIN	X8534547Y	PEDRO MUÑOZ	08-11-2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
420043528909	RUIZ PEREZ, LORENZO	13099023	TRAGACETE	13-08-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450075249	ZAERA GARCIA, IGNACIO	00687143	LAS PALMAS G C	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450079735	PILA VILATUNA, LUIS ERNESTO	X5028206S	BEGUR	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450065037	GARZON RUIZ, DOLORES	40375780	FIGUERES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450060147	GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO J.	10867875	GIRONA	06-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450055135	BERNAT FREITAS, GLORIA	45538823	UR PANTANS DE MONT	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450103640	NIETO MASERO, ANGEL	40989422	CASTELL PLATJA D A	10-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450034247	GARCIA LOPEZ, BENITO	38779162	GUADIX	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043511430	DUMITRU SUCI, ONISIM	X9981142Q	LA ZUBIA	03-11-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420043528053	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	75151242	LA ZUBIA	05-11-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450048295	MORENO DE LA TORRE, MARIA A.	52349287	ALBARES	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450050988	TASU, GABRIEL OVIDU	X5722628K	ALOVERA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450112366	STASZUK, GREZEGORZ	X5894704B	ALOVERA	30-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450054052	KHARUBI, EL HADJ	X7180832W	ARANZUEQUE	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450060714	CABALLERO CASTRO, JOSE	03106873	AZUQUECA DE HENARES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043536633	ESTEBAN BENITO, JOSE LUIS	07956420	AZUQUECA DE HENARES	13-08-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450068713	RODRIGUEZ SANCHEZ, RICARDO C.	51884243	AZUQUECA DE HENARES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450072418	HIGUERA ELICES SL	B19228030	GUADALAJARA	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043381698	GONZALEZ PEREZ, MA EUGENIA	03130358	GUADALAJARA	13-07-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
429450034314	CYOPSA SISOCIA SA	A80644347	MARANCHON	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043507256	DO NASCIMENTO TRIGO, JOSE	X1663516H	GUADALAJARA	07-11-2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
420402008340	GONZALEZ MORENO, FRANCISCO J.	08997102	TORREJON DEL REY	25-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
420402005053	MARTINEZ RUIZ, PILAR E.	29785543	ALJARAQUE	19-08-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
420043538897	CANALES PRIOR, FRANCISCO JOSE	40839193	LLEIDA	16-10-2008	150,00		RD 1428/03	085.1		(a)
420043544710	CODES BENAVENTE, NICOLAS	43740563	LLEIDA	02-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420043508443	GAZQUEZ SEGURA, FRANCISCO	26482367	VILA SANA	28-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450081547	GONZALEZ FERNANDEZ, MA JESUS	09732826	LEON	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043529598	LANDIN BENITO, ANGEL	72785146	ALFARO	11-11-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043503822	MARTINEZ SUAREZ, AGUSTIN	16537418	LOGROÑO	05-11-2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
429401843356	KHONDE, ALPHONSE MUANDA	X2579334E	ALCALA DE HENARES	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420402002842	FERNANDEZ DELGADO, JOSE C.	07473658	ALCOBENDAS	04-09-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
420043511466	MORA BUCHELI, ELADIO I.	X6339631A	ALCORCON	07-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.3	3	(a)
420043511429	STREMTAN, ION EMIL	X6995065Y	ALCORCON	02-11-2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
420043540879	RIVERA LOZANO DE SOSA, JOSE J	01330169	ALGETE	30-07-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429450081821	MARTINEZ ATIENZA RODRIGO, F.	07477107	ARANJUEZ	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043512320	LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	08031976	CIEMPOZUELOS	12-11-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420402008327	ZHANG, YISHENG	X1190997B	FUENLABRADA	25-10-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420450059807	SANCHEZ PRIVADO, FRANCISCO	03843826	FUENLABRADA	15-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450102877	CAMPO BERNAD, RAFAEL ANTONIO	40978738	PARQUELAGOS	06-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450039579	Prensa Europea del Siglo V en	A82410044	MADRID	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450079929	ISOLAN CASTILLA LA MANCHA SL	B83314237	MADRID	25-09-2008	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450054520	TELEFONICA INTERNACIONAL W HO	B83616920	MADRID	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402018394	JIA, SHAOQUAN	X3247660Z	MADRID	29-10-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043512859	DUNG TENCER, DIEGO HERNAN	X3814937L	MADRID	09-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450103274	MC COIG, CYNTHIA CORINNE	X5609221G	MADRID	07-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART °	PTOS	OBS.
					EUROS					
420043513177	CANDELARIO JIMENEZ, HECTOR V.	X5821134H	MADRID	23-11-2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
429450087409	NISTOR , NADIA	X6446855R	MADRID	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450046407	FERNANDEZ DE HEREDIA DEL POZO	01695131	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450101228	GARFIAS TALAVAN, MARCOS A.	02898488	MADRID	30-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450067113	BERRIOS PANDO, MARIA TERESA	05265918	MADRID	03-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402009356	KLING TENCER, DIEGO	06019216	MADRID	09-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043511168	KLING TENCER, DIEGO	06019216	MADRID	09-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450102191	DE RIVERA MENDIZABAL, JAVIER	07489960	MADRID	03-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450071694	IZQUIERDO RIEZU, ELENA	16014517	MADRID	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450054015	RUIZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	44624274	MADRID	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402003937	COLLADO ADAM, ALFREDO	50294106	MADRID	13-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043511570	CABALLERO MARTINEZ, FRANCISCO	50407211	MADRID	07-11-2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
420043512525	CABALLERO MARTINEZ, FRANCISCO	50407211	MADRID	07-11-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450038198	ALVAREZ GARCIA, FERNANDO	50436981	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450084214	DAUYDOFF BLAZQUEZ, MARTA	51415997	MADRID	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043512604	RODRIGUEZ SANCHEZ, EDUARDO	52879421	MADRID	22-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450094219	JANIEC , ANDREJ	X3176299E	MOSTOLES	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043564938	VEGA ROMERO, FERNANDO F.	53444982	PARACUELLOS JARAMA	22-07-2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
420450097791	TONE , DOREL PETRISOR	X6576343E	SAN FERNANDO HENARES	10-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043440587	MORENO ZAMBRANO, RAMON	07529308	SAN FERNANDO HENARES	13-05-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
420043527589	GARCIA CORRALES, EUSEBIO	52119807	TORREJON DE ARDOZ	14-08-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
429450060003	FERREIRA DE ALMEIDA LOPES, M.	X5933443H	TORREMOLINOS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043546833	EL JED , ALI	X2080662J	LAS PALAS	09-11-2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
420043545695	ABDELKRIM , AMHIL	X4356677V	LORCA	12-11-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
429450059591	CAMPOVERDE CALVA, WALTER A.	X4316195S	SANTA CATALINA MUR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450086306	IBAÑEZ SOLANO, ALFONSO MARIA	15828260	ALZUZA	28-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043418715	ALVAREZ ALONSO, ARANTXA	33434206	MUTILVA ALTA	09-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043524849	TRANSPORTES GARDE Y NECO S L	B31598238	BERIAIN	16-07-2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
420043519027	SAJARDO GONZALEZ, JOSE M	15834325	BURLADA	07-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420402021850	CHAGLLA MASAQUIZA, SEGUNDO J.	X6396058B	CASCANTE	14-11-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420043515800	PEREZ GABARRE, FELIX	78746324	CASTEJON	31-08-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420450058487	CRUZ CARCAYLLA, CONSTANTINO	72805852	ARRE	13-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043502155	DIAGO AGUIRRE, PEDRO ANGEL	78751622	FUSTIÑANA	12-09-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
420043442079	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES	B31258346	OLITE	23-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450032871	PALACIOS CUBILLANA, MA JUANA	01820109	PAMPLONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043505971	ALZUGARAY LOS ARCOS, ALFONSO	15798645	PAMPLONA	17-10-2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
420043505983	ALZUGARAY LOS ARCOS, ALFONSO	15798645	PAMPLONA	17-10-2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
429450046638	RIEZU LIZARRAGA, PATRICIA	72696754	PAMPLONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450044459	RIEZU LIZARRAGA, PATRICIA	72696754	PAMPLONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043294650	ELOTMANI , ABDELLAH	73113903	PAMPLONA	11-04-2008	310,00		RD 2822/98	042.1		(a)
420043380797	VARGAS MORI, DIEGO	73124476	PAMPLONA	14-08-2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
429450031337	CASADO BRAVO, JOSE	16024225	TUDELA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043570616	CORREIRA DE JESUS, JORGE	29154453	TUDELA	19-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043558150	MARTINEZ GARCIA, MA LUISA	52446177	TUDELA	30-07-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420450095101	DELGADO JIMENEZ, FCO JAVIER	NO CONSTA	VILLAVA	01-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043511144	MENENDEZ AZCARRAGA PEREZ, I.	11406069	AVILES	09-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043512835	MENENDEZ AZCARRAGA PEREZ, I.	11406069	AVILES	09-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429401826942	CAUNOR SL	B33797317	GIJON	25-09-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450032755	CORREA GARCIA, JORGE ANDRES	X4576821M	PALMA MALLORCA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043524862	TRANS BOLFRIO SL	B36950228	VIGO	16-07-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450018898	HIERRO PEÑA, IVAN	71636697	SANTANDER	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043537601	TRUCKS EUCARMO SL	B91364307	EL VISO DEL ALCOR	04-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450059426	EL ANZI , EL MOSTAFA	X1335903V	PALACIOS VILLAFRANCA	25-08-2008	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450080762	MARTINEZ GOMEZ, RAFAEL	27320544	S JUAN AZNALFARACHE	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043435113	CERCOS MARTINEZ, IVAN RAFAEL	05420683	CIDONES	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043398558	DAHANI , LAAMIRI	X3937190G	EL BURGO DE OSMÁ	25-05-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043398560	DAHANI , LAAMIRI	X3937190G	EL BURGO DE OSMÁ	25-05-2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
420043546341	ANDRESI , LEON	X5765757W	NOVIALES	01-11-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043544757	MIGUEL CARRO, FELISA	72871735	SAN ESTEBAN GORMAZ	08-11-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450076394	MLADENOV SHISHMANOV, ASPARUH	X5436314B	SAN LEONARDO YAGUE	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450079887	SHISHMANOV , ILIYAN MLADENOV	X8348668J	SAN LEONARDO YAGUE	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450076515	LAIN MANSO, SINESIO	13119381	SAN LEONARDO YAGUE	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450050137	PEÑARANDA ENCABO ANTONIA ,	NO CONSTA	SORIA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450080130	ABDELKADER , KAID	X1415640J	SORIA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450074440	LINCHOV KOLCHOV, NIKOLAY	X3233971X	SORIA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043518965	ROMERO GARAY, HERMES NARCISO	X3529540Y	SORIA	01-11-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
420043518977	ROMERO GARAY, HERMES NARCISO	X3529540Y	SORIA	01-11-2008	120,00		RD 1428/03	048.1		(a)
420043517687	CONTENTO BELTRAN, LUIS A.	X3632475Q	SORIA	08-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043517699	CONTENTO BELTRAN, LUIS A.	X3632475Q	SORIA	08-09-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043562565	GEORGIEV ANGELOV, KRASIMIR	X3919066G	SORIA	10-08-2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
420043544642	ASENOV TOPALOV, ALEKSI	X7048440K	SORIA	27-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
420043500845	BORISOV ZANOV, VASIL	X8810037W	SORIA	10-11-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450077829	SANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038	SORIA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450073988	ANTON NIÑO, JOSE CESAR	16786693	SORIA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043555287	CANO MATA, JOSE ANTONIO	16788094	SORIA	16-10-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
429450078652	LAMATA GAITERO, FRANCISCO A.	16793543	SORIA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043558367	MARIN VINUESA, OSCAR	16811518	SORIA	31-07-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043563326	PEREZ CASCAN, MANUEL	17851916	SORIA	08-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043528107	PAZOS MARTINEZ, JOSE	35545096	SORIA	05-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043505132	ALVAREZ MIRANDA, DAVID	35557669	SORIA	03-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429401841839	MAROTO SANTOS, ALEXANDRA	02655136	VILLAR DEL RIO	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450066390	MARKEIBAR SL	B20621538	EIBAR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450048064	TIMOC , VASILE	X6578038S	RENTERIA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450032822	OSPINA AGUIRRE, ALEXANDER	X8730240S	CAMBRILS	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450060428	GRUPO HAPPICH ELLAMP IBERI CA	B43479005	EL PERELLO	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420401830445	VEGA BARRIOS, RODRIGO IGNACIO	X0027636J	LA SECUITA	26-11-2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450060556	VICENTE COCHO, ROBERTO	39884176	REUS	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043546286	CALZN MOLDOVAN, VIOREL	X4908872M	SANT CARLES RAPITA	29-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420450030805	CASAMOR FERNANDEZ, RICARD	38076555	TARRAGONA	20-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450060891	ESPINOSA GOMEZ, ISABEL MARIA	18434717	UTRILLAS	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450064896	RESCAN NOVENTA Y NUEVE S L	B38564209	LA LAGUNA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450080725	LOZANO MARTINEZ, MARIA JESUS	18432130	MAGAN	24-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043547060	COSMIN RAZUSI, NICOLAE	X8573073F	MIGUEL ESTEBAN	13-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450057272	REMARKETING DE MAQUINARIA Y	A83232660	SESEÑA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450055196	VIGUIN MARTIN, OLIMPIA	04200624	TALavera DE LA REINA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450091922	MARINA PINTO, FERNANDO	50425696	VENTAS DE RETAMOSA	04-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043539890	AMOS PEREZ, JUAN MARCOS	73766027	CULLERA	16-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450048519	MORAL CASILLAS, ANGEL	13073696	VITORIA GASTEIZ	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420401832442	MURESAN , MIHAI	X7933640C	MALLEN	19-05-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043533747	BOEVSKI, IVAN SABEV	X5815669G	ZARAGOZA	09-08-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043529630	BOGDANOV ATANASOV, DICHO	X6593373D	ZARAGOZA	12-11-2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420043538939	TAICHA , ABDELMALEK	X6712933S	ZARAGOZA	31-10-2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
420043510504	TAICHA , ABDELMALEK	X6712933S	ZARAGOZA	31-10-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420043510486	BEKHARY , ANASS	X7393462C	ZARAGOZA	31-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043399060	RODRIGUES HENRIQUES, JORGE	X9186510B	ZARAGOZA	30-04-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450070689	CUBILLO SAGUES, PATRICIA	05357763	ZARAGOZA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450069328	GRACIA AGUSTIN, TOMAS JOSE	17151469	ZARAGOZA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450051087	TELLERIA SASIAIN, JUAN A.	17186962	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450039531	LORENZO GONZALEZ, CESAR	17864478	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450079565	SANCHO MARCO, TOMAS ANGEL	17867321	ZARAGOZA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450046110	SUSIN AGUILLO, PEDRO AGUSTIN	29114062	ZARAGOZA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043537625	ASO ARTIGAS, LUIS MIGUEL	29118163	ZARAGOZA	05-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043527577	GABARRE TEJERO, RUT	29136361	ZARAGOZA	14-08-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450068087	CAMPUZANO MORA, RAFAEL	51384705	ZARAGOZA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Soria, 30 de enero de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

433

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA**

**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en el no 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas arriba

relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción/Liquidación citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6-5ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E de 3 de junio).

Acta nº	Resolución	Empresa/ Sujeto responsable	C.C.C./NAF	N.I.F./N.I.E	IMPORTE	MATERIA
I42200800017072	24.11.2008	SANDRAY CAPITAL MANAGEMENT, S.L. C/ Carlos IV, 15-6º 28037 MADRID	42101057520	B85019222	626,00	SEG. SOCIAL
I422008000020712	13.01.2009	DAVID RAMOS RECIO C/ Sierra del Madero, 1 42004 SORIA	42101004673	72887206 E	1.250,00	SEG. SOCIAL
I422008000016971 y 422008008001283	24.11.2008	BENITO MAJAN JUAN C/ Carlos IV, 15 28037 MADRID	280326956375	00273712 N	626,00 2.339,09	SEG. SOCIAL LIQUIDACION

Soria, 6 de febrero de 2009.- La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez.

427

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SORIA**

*RESOLUCIÓN de la Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se declara sin efecto el aplazamiento por incumplimiento*

Nombre de la Empresa: Cernados 2000 S.L  
Domicilio: Urb. Los Rosales, Local 6º-d 0  
Régimen: General

Documento: 42 00 986 08 000788729

Número de aplazamiento. 62 42 08 00002989

C.C.C: 10 42101048426

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 16 y 22 de diciembre de 2008.

En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con arreglo a los siguientes:

**HECHOS:**

PRIMERO: Por Resolución de la Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 30/7/2008 se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al periodo 10/2007 al 05/2008 por importe de 9.391,66 euros.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el apartado octavo de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto por: Impago Vencimiento.

TERCERO: Según los datos obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: Impagos vencimientos octubre y noviembre de 2008.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

PRIMERO.- Esta Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del 14 de agosto), según modificación introducida por la Resolución de 4 de julio de 2005, (B.O.E. del 20 de julio).

SEGUNDO: Artículo 20 apartados 6 y 7 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Artículos 32, 33 y 36 del reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Art. 31 al 36 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

En atención a lo que antecede, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, esta Dirección de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social,

**RESUELVE:**

DECLARAR SIN EFECTO el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 30/7/2008 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento ejecutivo que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, iniciándose sin mas tramite el procedimiento de deducción (o dictándose, en su caso, providencia de apremio) respecto de la deuda en vía voluntaria, con el recargo del 20% o del 35 % según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso: Dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas.

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso, cuando la deuda incluida en el aplazamiento comprendiese períodos posteriores a junio de 2004.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del mencionado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de di-

cho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la citada Ley 3/1992.

Soria, 9 de diciembre de 2008.- El Director de la Administración, Jaime Garillete Galán. 429

- - -

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

*El Director de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Aranda de Duero, número 3 de Burgos,*

HACE SABER: Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados. Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la resolución íntegra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de 10 días en esta Administración sita en la calle Barrio Nuevo número 30 de Aranda de Duero. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

*Identificador:* 401006839730

*Régimen:* 0611

*Razón social/nombre:* Nikola Naydenov Hristov

*Población:* Soria

*Acto notificado:* Alta REA 15-10-2008

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Se informa en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos 3 meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Aranda de Duero, 30 de enero de 2009.- El Director de Administración, José Carlos González Ortega. 428

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL  
Y MARINO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**

*RESOLUCIÓN del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abaste-*



*cimiento en la pedanía de Perdices del término municipal Viana de Duero (Soria), con referencia CP-2640/2005-SO (ALBERCA-INY).*

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- El Ayuntamiento de Viana de Duero (P4232500A), representado por D. Rubén Carramiñana Gil, con domicilio a efectos de notificación en Calle Real, 42218 - Viana de Duero (Soria), solicitó con fecha 12 de agosto de 2005 una concesión de aguas subterráneas, en la Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán, en Perdices del término municipal de Viana de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 3.650 m<sup>3</sup>/año, un caudal máximo instantáneo de 0,46 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,11 l/s, con destino a abastecimiento, incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 7 de agosto de 2007 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4.- Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, de fecha 26 de marzo de 2008, así como en el Ayuntamiento de Viana de Duero según certificado del mismo de fecha 10 de noviembre de 2008, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 16 de enero de 2008 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibiendo en sentido favorable con fecha 21 de enero de 2008.

- Con fecha 15 de enero de 2008 se solicita informe la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, recibiendo en sentido favorable en fecha 25 de febrero de 2008.

- Con fecha 15 de enero de 2008 se solicita informe al Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, recibiendo en sentido favorable en fecha 30 de enero de 2008.

- Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito 14 Bis, con fecha 30 de enero de 2008, pudo comprobarse que las obras de toma (sondeo) se encontraban ejecutadas, no existiendo ningún cauce ni ningún otro pozo o sondeo a menos de 100 m de donde se encuentra ubicada la captación.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 14 de enero de 2009.

#### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (B.O.E. nº 176, de 24 de Julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1.986, (B.O.E. nº 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (B.O.E. nº 209 de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88 de 29 de julio, RESUELVO:

OTORGAR al Ayuntamiento de Viana de Duero (P4232500A), la presente concesión de aguas subterráneas, de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán, con un volumen máximo anual de 1.341 m<sup>3</sup>/año, un caudal máximo instantáneo de 0,46 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,04 l/s, en Perdices, pedanía del término municipal de Viana de Duero (Soria), con destino a abastecimiento de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

Titular: Ayuntamiento de Viana de Duero

C.I.F.: P4232500A

Tipo de uso: Abastecimiento (40 habitantes)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual total: 1.341 m<sup>3</sup>/año

Caudal máximo instantáneo total: 0,46 l/s

Caudal medio equivalente total: 0,04 l/s

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

Número total de captaciones: 1

Número total de usos: 1

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

Nombre de la captación: toma 1

Número total de usos por captación: 1

Procedencia del agua: Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán

Tipo de captación: sondeo  
 Profundidad de instalación: 170 m  
 Diámetro de la entubación: 180 mm  
 Potencia de la bomba: 3 CV  
 Localización de la captación:  
 Topónimo: El Alto  
 Término Municipal: Viana de Duero  
 Provincia: Soria  
 Coordenadas U.T.M. (X, Y): (545735, 4592569)  
 Huso: 30  
 Polígono: 4  
 Parcela: 50096  
 Volumen máximo anual de la captación: 1.341 m<sup>3</sup>  
 Caudal medio equivalente de la captación: 0,04  
 Caudal máximo instantáneo de la captación: 0,46 l/s  
 Afecciones de la captación: No existe afección destacable

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso destino del agua: Abastecimiento  
 Número de habitantes: 40 (14 habitantes de población fija llegando a 40 habitantes en la época estival)  
 Localización del Uso:  
 Localidad: Perdices  
 Término Municipal: Viana de Duero  
 Provincia: Soria  
 Coordenadas U.T.M.(X, Y): (545619, 4592588)  
 Huso: 30  
 Características descriptivas del uso: Abastecimiento de 40 habitantes (14 habitantes de población fija llegando a 40 habitantes en la época estival), en el núcleo urbano de Perdices, del término municipal Viana de Duero (Soria)  
 Dotación (l/hab-día): 180  
 Volumen máximo anual: 1.341 m<sup>3</sup>  
 Caudal máximo instantáneo: 0,46 l/s  
 Caudal continuo medio equivalente: 0,04 l/s

#### 2. CONDICIONES

##### 2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes.

Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos, (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía, (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). El titular de la concesión responde del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de Cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa, (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante, (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

- a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.
- b) En casos de fuerza mayor.
- c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. La presente concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero.

También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

## 2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1.- Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente, (art. 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2.- No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento de agua a la población hasta que, una vez construida la toma y realizados los análisis necesarios, la Autoridad Sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar, además de a las medidas de protección y señalización del nuevo punto de captación del agua destinada a consumo humano.

2.2.3.- Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna, (art. 65.2 y 65.4 T.R.L.A.).

2.2.4.- El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

El Presidente, (P.D. Res. 10.01.2005, B.O.E. 23.02.2005), El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 26 de enero de 2009.- El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 426

---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### PLAN DE OBRAS MENORES AÑO 2009

Aprobado por esta Corporación Provincial en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2009, el "Plan de Obras Menores 2009", se hace público para general conocimiento, que se halla expuesto en la Secretaría General, a efectos de que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan formularse reclamaciones por quienes se crean con derecho a verificarlo.

Soria, 9 de febrero de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 395c



## FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL AÑO 2009

Aprobado por esta Corporación Provincial en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2009, el "Fondo de Cooperación Local 2009 y Plan Complementario", se hace público para general conocimiento, que se halla expuesto en la Secretaría General, a efectos de que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan formularse reclamaciones por quienes se crean con derecho a verificarlo.

Soria, 9 de febrero de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 395b

— — —

## PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y CARRETERAS AÑO 2009

Aprobado por esta Corporación Provincial en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2009, el "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y Carreteras 2009 y Plan Complementario", en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Sexto. 2 de la Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del RD 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales, se hace público para general conocimiento, que se halla expuesto en la Secretaría General, a efectos de que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan formularse reclamaciones por quienes se crean con derecho a verificarlo.

Soria, 9 de febrero de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 395a

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 134.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de Aseguramiento de las Fiestas de San Juan y de San Saturnio de la ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1/2009 LCSP.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de Aseguramiento de las Fiestas de San Juan y de San Saturnio de la Ciudad de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Duración del contrato; 2 años (años 2009-2010), pudiendo prorrogarse expresamente por períodos anuales con un máximo de dos anualidades, de tal forma que el contrato incluida la duración inicial más las prórrogas no supere los cuatro años.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Precio del Contrato: 260.000 € IVA y demás impuestos incluidos. Importe total anual: 65.000 euros IVA y demás impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: 7.800 €.

#### 6. Obtención de documentación.

- a) copistería: Copiadoras Digitales de Soria, S.L.
- b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.
- e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

#### 7. Obtención de información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

#### 8. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 134.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas.

#### 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

#### 10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
  - c) Localidad: Soria.
  - d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - e) Hora: 13,00.
  - 11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.
  - 12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.
- Soria, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 424

## CIDONES

El Ayuntamiento de Cidones en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2009 aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de reglar subasta pública para la adjudicación del arrendamiento de dos viviendas de propiedad municipal sitas en C/ Barrio Bajero nº 61 y 62 de Ocenilla, destinadas a alojamiento de turismo rural, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien será suspendida cuando resulte necesario, en el caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de lo acordado, se hacen publicar las siguientes BASES:

I) **OBJETO DEL CONTRATO:** Arrendamiento de dos viviendas sitas en C/ Barrio Bajero nº 61 y 62 de Ocenilla.

II) **TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación anual que servirá de base a la subasta, será de 783 euros mensuales, no admitiéndose ofertas inferiores. El precio de adjudicación se actualizará en el segundo año y siguientes con el incremento del I.P.C. o índice que le sustituya.

III) **DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de cinco años, no prorrogables.

IV) **PAGO DEL PRECIO:** El pago se hará por mensualidades, pagaderas por meses anticipados, dentro de los siete primeros días de cada mes.

V) **GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** Para participar en la subasta se ingresará en concepto de fianza provisional el equivalente al 2% del tipo de licitación anual, y la definitiva se establece en 4% del precio total de los cinco años del contrato.

VI) **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. FORMALIDADES. DOCUMENTOS ADJUNTOS. PLAZO PRESENTACIÓN.**

a) **Formalidades:** las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustándose al modelo previsto en la condición final, durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Lugar: Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de Oficina.

b) **Documentos adjuntos.** A la proposición deberá acompañar la documentación exigida en el pliego de condiciones económico administrativas que rige esta subasta.

VII) **APERTURA DE PLICAS:** tendrá lugar a las 14,00 horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

VIII) **GASTOS:** Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos de anuncios, tanto oficiales como de prensa, de formalización del contrato y su elevación a documento público, si fuera necesario, pago de toda clase de impuestos y demás estipulados en este pliego y aquellos otros que correspondan, según la normativa vigente.

### IX) MODELO DE PROPOSICIÓN

D. .... mayor de edad, con D.N.I nº ..... con domicilio en ..... Calle ..... nº ..... teléfono ....., en nombre propio (o en representación de ..... que acredito con poder bastanteado)

DECLARO: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento de dos viviendas de propiedad municipal sitas en C/ Barrio Bajero nº 61 y 62 de Ocenilla, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a realizar el arrendamiento en la cantidad de ..... euros (en letra y número) en concepto de renta anual.

Además hace constar:

1º Que cumple todas las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2º Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de condiciones y todas las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Cidones, 2 de febrero de 2009.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 389

## YELO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de mayo de 1986, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	12.000
Impuestos indirectos .....	500
Tasas y otros ingresos.....	11.700
Transferencias corrientes .....	19.800
Ingresos patrimoniales.....	11.000

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	15.000
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>70.000</b>

## GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal .....	10.025
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	24.875
Gastos financieros .....	100
Transferencias corrientes .....	5.000
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales .....	30.000
TOTAL GASTOS .....	70.000

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

## a) Plazas de funcionarios.

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Miño de Medinaceli y Alcubilla de las Peñas.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Yelo, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 406

## SAN FELICES

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil ocho adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

## INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	5.250,82
Impuestos indirectos .....	100,00
Tasas y otros ingresos.....	28.000,00
Transferencias corrientes .....	34.500,00
Ingresos patrimoniales.....	6.550,00
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital .....	35.681,88
TOTAL INGRESOS .....	110.082,70

## GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal .....	24.700,00
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	21.800,82
Gastos financieros .....	1.650,00
Transferencias corrientes .....	1.850,00
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales .....	54.281,88
Pasivos financieros .....	5.800,00
TOTAL GASTOS .....	110.082,70

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

## a) Plazas de funcionarios.

## 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del mentado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

San Felices, 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Javier Guerrero Cabello. 407

## VINUESA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 14 de Noviembre de 2008, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2008 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Descripción	Consignación inicial	Modificación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
Gastos de personal	500.774,43	0,00	0,00	500.774,43
Gastos en bienes corrientes	422.928,00	39.000,00		461.928,00
Gastos financieros	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Transferencias corrientes	57.300,00	0,00	0,00	57.300,00
Inversiones reales	766.742,40	244.947,70	37.173,74	1.048.863,84
Transferencias de capital	79.655,17	-34.913,79	0,00	44.741,38
Activos financieros	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Pasivos financieros	600,00	0,00	0,00	600,00
TOTAL	1.830.000,00	249.033,91	37.173,74	2.116.207,65

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Descripción	Consignación inicial	Modificación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
Impuestos directos	290.677,93	0,00	0,00	290.677,93
Impuestos indirectos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Tasas y otros ingresos	229.959,81	0,00	0,00	229.959,81
Transferencias corrientes	498.421,48	00,00	0,00	498.421,48
Ingresos patrimoniales	55.599,29	0,00	0,00	55.599,29



Descripción	Consignación inicial	Modificación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
Inversiones reales	252.542,00	0,00	0,00	252.542,00
Transferencias de capital	452.199,49	0,00	0,00	452.199,49
Activos financieros	0,00	249.033,91	37.173,74	286.207,65
Pasivos financieros	600,00	0,00	0,00	600,00
TOTAL	1.830.000,00	249.033,91	37.173,74	2.116.207,65

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vinuesa, 29 de enero de 2009.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 404

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada provisionalmente la supresión de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora del Servicio de Matadero Municipal y de la Ordenanza Fiscal nº 12 reguladora de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2009, y de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 398

— — —

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebra el día treinta de enero de dos mil nueve, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 399

— — —

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebra el día treinta de enero de dos mil nueve, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Quioscos, Casetas de Venta, Espectáculos y Atracciones de Recreo. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 400

## ALMAZÁN

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público, al expediente de implantación de ordenanza nº. 34 "Ordenanza Municipal Reguladora del Cartel Informativo de Licencia de Obras" aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 1 de diciembre de 2008, se eleva a definitiva, cuyo texto íntegro es el siguiente:

### ORDENANZA REGULADORA DE CARTEL INFORMATIVO DE LICENCIA DE OBRAS

#### ARTÍCULO 1.- Deber de colocar el cartel.

1.- En toda obra o construcción deberá figurar el cartel oficial indicativo de la concesión de la licencia, a efectos de su conocimiento e identificación administrativa.

2.- El cartel única y exclusivamente podrá ser facilitado por el Ayuntamiento de Almazán una vez otorgada la pertinente licencia de obras. En ningún caso el cartel sustituirá a la licencia. La obtención del cartel no dará lugar a tasa alguna.

3.- Esta obligación alcanza a toda obra o construcción de promoción pública o privada que requiera concesión de licencia o autorización municipal, con independencia de la clase de suelo en que se efectúe.

4.- El cartel será colocado en lugar perfectamente legible y visible desde la vía pública, con sujeciones fijas que aseguren su estabilidad. Permanecerá expuesto, y en buen estado de conservación, durante todo el tiempo de desarrollo de los trabajos.

5.- Corresponde a la Policía Local velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

#### ARTÍCULO 2.- Características del cartel.

En el cartel figurará el escudo municipal y, a su lado, la leyenda Excmo. Ayuntamiento de Almazán. Asimismo figurará la leyenda LICENCIA MUNICIPAL.

En el cartel figurarán también los siguientes datos:

- Fecha de otorgamiento de licencia
- Tipo de obra (mayor o menor).
- Situación

- Promotor
- Constructor
- En obras mayores, responsable técnico
- Ocupación de vía pública

*ARTÍCULO 3.- Cumplimentación y entrega del cartel.*

1.- Los datos del cartel serán cumplimentados por el Ayuntamiento de Almazán, a partir de informe técnico previo y de la resolución de concesión de la licencia correspondiente. Una vez cubiertos los datos se estampará sello oficial y se procederá a su plastificado a doble cara.

2.- Una vez le sea notificada la concesión de licencia, y previo abono del importe de la tasa correspondiente, el solicitante retirará en las dependencias municipales el cartel, el cual se le entregará junto con un ejemplar de la presente Ordenanza.

3.- Cuando la licencia urbanística sea concedida con el proyecto básico y sea necesaria la concesión posterior de permiso para comenzar las obras con el proyecto de ejecución, el cartel se facilitará con éste último permiso.

*ARTÍCULO 4.- Tipificación de infracciones.*

1.- Constituyen infracción grave:

- a) Colocar el cartel sin que exista resolución recaída en el expediente de concesión de licencia.
- b) La no colocación del cartel.
- c) Retirarlo antes de la conclusión de los trabajos.
- d) Su colocación en lugares no visibles o ilegibles desde la vía pública.
- e) La alteración de la información contenida en el cartel.
- f) No mantenerlo en buen estado de conservación si como consecuencia de ello deja de ser visible y legible desde la vía pública.
- g) La comisión de tres faltas leves en un período de tiempo de dos meses.

2.- Constituyen infracción leve:

- a) La colocación del cartel sin asegurar debidamente su estabilidad.
- b) No mantenerlo en buen estado de conservación, siempre que permanezca a pesar de ello visible y legible desde la vía pública.

*ARTÍCULO 5.- Tipificación de sanciones.*

La sanción habrá de ser proporcionada a la gravedad de los hechos constitutivos de infracción, conforme a los criterios de la legislación de procedimiento administrativo común.

Las infracciones leves podrán ser castigadas con multa de hasta 50 euros.

Las infracciones graves podrán ser castigadas con multa de entre 51 y 100 euros.

*ARTÍCULO 6.- Medidas cautelares y restauración de la legalidad.*

1.- La ausencia de cartel en una obra o construcción podrá determinar la paralización de la misma como medida cautelar hasta que se proceda a la colocación del cartel.

2.- Además de las medidas disciplinarias que puedan ser adoptadas, procederá la restauración de la legalidad, ordenando la colocación del cartel en los términos y condiciones de la presente Ordenanza, pudiendo procederse a la ejecución forzosa de

lo ordenado, en los términos de la legislación de procedimiento administrativo común y sin perjuicio de lo que disponga el Código Penal respecto a las conductas de desobediencia.

*ARTÍCULO 7.- Sujetos responsables.*

Serán sujetos responsables, sin perjuicio de lo que resulte del expediente sancionador, el promotor y el constructor.

*ARTÍCULO 8.- Procedimiento y competencias sancionadoras.*

En materia de procedimiento y competencias sancionadoras se estará a lo dispuesto en la legislación estatal y/o autonómica de aplicación.

*ARTÍCULO 9.- Prescripción de infracciones y sanciones.*

1.- Las infracciones graves tipificadas en la presente Ordenanza prescribirán a los dos años; las leves, a los seis meses.

2.- El cómputo de los plazos de prescripción se iniciará cuando aparezcan signos externos que permitan conocer los hechos constitutivos de la infracción.

En las infracciones derivadas de una actividad continuada, la fecha inicial del cómputo será la de finalización de la última actividad o acto con que la infracción se consume.

3.- Las sanciones impuestas por infracciones graves prescriben a los dos años de su imposición; las impuestas por infracciones leves, al año.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**

La presente Ordenanza comenzará a aplicarse a todos aquellos expedientes en los que, en el momento de entrada en vigor, no se haya otorgado licencia de obras.

En aquellas obras que cuenten con licencia en el momento de entrada en vigor de la presente Ordenanza, no será exigible el cartel aquí regulado. No obstante, el promotor podrá solicitar que se le expida el nuevo cartel de acuerdo con esta Ordenanza, en cuyo caso la misma será de aplicación íntegra.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 1 de diciembre de 2008 y entrará en vigor a partir de su publicación íntegra en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Almazán, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 402

— —

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 del actual acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza número 30, Reguladora de la Utilización y los Precios Públicos en el Campo de Tiro "El Berbillete".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se elevará a definitivo.

Almazán, 6 de febrero de 2009.- El Alcalde Ángel Núñez Ureta. 434

## ABEJAR

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos Directos .....	64.376,15
Impuestos Indirectos .....	15.000,00
Tasas y Otros Ingresos .....	85.700,00
Transferencias corrientes .....	142.754,00
Ingresos Patrimoniales .....	328.783,63

##### B) Operaciones de capital

Enajenaciones de bienes .....	28.272,66
Transferencias de Capital .....	187.600,00
Pasivos Financieros .....	145.000,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>997.486,44</b>

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	112.100,00
Gasto corrientes en bienes y servicios .....	225.850,00
Gastos financieros .....	23.000,00
Transferencias corrientes .....	59.500,00

##### B) Operaciones de capital

Inversiones Reales .....	529.822,80
Pasivos Financieros .....	47.213,64
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>997.486,44</b>

### II) ANEXO: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL PUBLICA - SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL -IMASA-

1.- Presupuesto de Ingresos.....	400.000,00
1.- Cifra de negocios .....	400.000,00
2.- Presupuesto de Gastos: .....	386.800,00
1.-Explotación .....	43.000,00
2.-Gastos personal .....	145.000,00
3.-Amortizaciones .....	22.000,00
4.-Arrendamientos .....	33.500,00
5.-Reparación y conservación .....	32.500,00
6.-Servicios profesionales indep. ....	4.500,00
7.-Primas de seguros .....	3.500,00
8.-Suministros .....	55.800,00
9.-Servicios bancarios .....	3.500,00
10.-Tasas municipales .....	9.000,00
11.- Otros Gastos .....	22.500,00
12.-Gastos financieros .....	12.000,00

3.- Beneficio empresarial .....	13.200,00
(1 - 2)	

### III) RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL:

#### A) Plazas de funcionarios:

1.- Con Habilitación de carácter Estatal.

Secretaría-Intervención: 1 (en Agrupación con el Ayuntamiento de Salduero).

#### B) Personal laboral:

Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza.

Auxiliar administrativo, 1 plaza.

Limpiadora: 1 plaza.

#### C) Personal eventual:

Obreros: 3.

Responsable Ferias: 2.

Monitor-deportivo: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Abejar, 26 de enero de 2009.- El Alcalde, Javier Romero Benito. 403

## ARCOS DE JALÓN

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha seis de febrero de 2009, el Padrón de contribuyentes de abastecimiento de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2008, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 6 de febrero de 2009.- El Alcalde, Ángel Peregrina Molina. 418

## CARABANTES

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carabantes, 6 de febrero de 2009.- El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez. 419



## ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de este Ayuntamiento de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa reguladora del Suministro Municipal de agua potable, que fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 1 de julio de 2008, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo y se procede a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, según lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las modificación de la presente Ordenanza, que entrarán en vigor una vez publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia**, es la siguiente:

### MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE:

Nueva redacción de la Ordenanza (parte afectada):

#### ARTÍCULO 6.

2. Los derechos de acometida a satisfacer por una sola vez y al efectuar la petición, serán de 200,00 euros. Por cada vivienda o local comercial.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

Alcubilla de Avellaneda, 30 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 420

## ESPEJA DE SAN MARCELINO

### ANUNCIO APROVECHAMIENTO DE CAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de enajenación del aprovechamiento de caza a ejecutar en el monte nº 75 del Catálogo de Utilidad Pública denominado "Pinar", de la pertenencia del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto de contratación el aprovechamiento de caza a ejecutar en el monte nº 75 del Catálogo de Utilidad Pública denominado "Pinar".

3. Clase y duración: Caza durante cinco años, del 2009 al 2013, (temporadas de caza de 2009-2010 a 2013-2014), dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie.

#### 4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación: Tasación anual: 13.536,00 euros y 1.218,24 euros de IVA.

6. Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

#### 7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece treinta horas del día hábil en que se cumpla el plazo de 26 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: Según pliego

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

2º.- Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3º.- Localidad y código postal: Espeja de San Marcelino 42142.

8. Apertura de ofertas: A las catorce horas del siguiente día hábil (lunes y jueves) al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

#### 9. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Espeja de San Marcelino. 42142.

d) Teléfono: 975372501.

e) Telefax: 975372501.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Espeja de San Marcelino, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrero. 421

---

### ANUNCIO APROVECHAMIENTO DE CAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de enajenación del aprovechamiento de caza a ejecutar en el monte nº 364 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Los Carriles", de la pertenencia del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto de contratación el aprovechamiento de caza a ejecutar en el monte nº 364 del Ca-

tálogo de Utilidad Pública, denominado "Los Carriles", de la pertenencia del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

3. Clase y duración: Caza durante cinco años, del 2009 al 2013, (temporadas de caza de 2009-2010 a 2013-2014), dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. *Presupuesto base de licitación:* Tasación anual: 4.164,44 euros y 374,80 euros de IVA.

6. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

7. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece treinta horas del día hábil en que se cumpla el plazo de 26 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: Según pliego

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

2º.- Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3º.- Localidad y código postal: Espeja de San Marcelino 42142.

8. *Apertura de ofertas:* A las catorce horas del siguiente día hábil (lunes y jueves) al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Espeja de San Marcelino. 42142.

d) Teléfono: 975372501.

e) Telefax: 975372501.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

10. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Espeja de San Marcelino, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 421

## ARANCÓN

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Aran-

cón en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno de Arancón.

Arancón, 7 de febrero de 2009.- El Alcalde, Gregorio García Martín. 423

## BUITRAGO

Aprobados inicialmente en la Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 3 de Febrero de 2009 los padrones del cobro de las tasas por los servicios de suministro de agua y de recogida de basura correspondientes al año 2008, se exponen al público en la secretaría de este Ayuntamiento por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones; Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Buitrago, 10 de febrero de 2009.- El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 435a

— — —

Aprobada, en la Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 15 de enero de 2009, la memoria de la obra denominada "Reposición de cercado en Buitrago" a ejecutar con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, por importe de 9.529,96 euros, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de alegaciones; caso de no ser presentada ninguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Buitrago, 10 de febrero de 2009.- El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 435b

## GÓMARA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	126.000
Impuestos indirectos .....	6.300
Tasas y otros ingresos.....	56.700
Transferencias corrientes.....	118.600
Ingresos patrimoniales.....	25.300

## B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	30.000
Transferencias de capital .....	231.500
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>594.400</b>

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	122.500
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	221.900
Gastos financieros .....	7.500
Transferencias corrientes .....	18.500

## B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	182.000
Transferencias de capital .....	30.000
Pasivos financieros .....	12.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>594.400</b>

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

## a) Plazas de funcionarios.

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

## b) Personal laboral.

## 2.- Personal laboral.

## Operario de servicios múltiples. 2.

## Socorrista. 1.

## Socorrista. 50% jornada. 1.

## Técnico coordinador guardería. 1.

## Técnico guardería. 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Gómara, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 436

— — —

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 179.4 de la misma Ley, y art. 20.3, en relación con el art. 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de

aprobar el expediente núm. 1/08, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto de la Corporación.

Transferencias de crédito aprobadas, resumidas por capítulos:

Partida de la que se transfiere crédito:

Cap.	Denominación	Euros
6	Obras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados a uso general.....	6.000

Partida a la que se transfiere crédito

Cap.	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Gómara, 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 437

## DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Devanes, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta de diciembre de dos mil ocho, la Memoria valorada de la obra denominada "Acondicionamiento de vivienda", a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por la Sra. Arquitecta Técnica Dña. María-Eugenia Omeñaca Lamata, con un Presupuesto total de 18.407,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Devanes, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 10 de febrero de 2009.- El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 438

## GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 21 de las NN.UU. de Golmayo, incoada de oficio por este Ayuntamiento y reflejada en documento técnico suscrito por el arquitecto municipal, D. José M<sup>o</sup> del Río Balsa, relativo a los extremos siguientes:

- Ajustar las alineaciones de las edificaciones situadas en la C/ de las Eras. Se trata de ajustar las alineaciones a lo realmente construido en la calle. De igual forma, se actúa en la C/ Trv. del Medio y en la C/ Fuente de Arriba.

- Se ajusta el error gráfico de la anchura del antiguo camino de Soria. Por un error de grafismo, se ha dibujado el antiguo camino de Camparañón a Soria con una anchura de 25 m. aproximadamente, afectando considerablemente a las par-



celas situadas en las inmediaciones de la iglesia. Por lo tanto, se corrige la anchura del citado camino, haciéndola pareja a su situación real y que queda representada en el plano 1.2 de esta modificación.

- Se definen dos nuevos sectores de suelo urbano no consolidado y se modifica la línea de suelo urbano, al convertirse el sector "B" a suelo urbano. Se elimina el Sector "B" de suelo urbano no consolidado pasando éste a suelo urbano consolidado, al igual que el resto de suelo de la parcela a la que pertenece (parcela 20143 del Polígono 10).

Dicho expediente de Modificación Puntual nº 21, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 155 en relación el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que se verifique la publicación del presente Edicto en el Diario de Soria, el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y el Boletín oficial de Castilla y León, contándose como fecha de referencia para el cómputo del plazo la de la inserción que se realice con posterior fecha de los tres medios citados. Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, tanto las alegaciones que consideren oportunas al mismo, como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Golmayo, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 440

- - -

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 22 de las NN.UU. de Golmayo, incoada de oficio por este Ayuntamiento y reflejada en documento técnico suscrito por el arquitecto municipal, D. José M<sup>a</sup> del Río Balsa, y que se propone añadir la definición de los parámetros urbanísticos necesarios que permita definir las características urbanísticas de merenderos y pequeños almacenes de guarda de utillaje de jardinería, que se vienen demandando, con mayor frecuencia por la población de las urbanizaciones de Golmayo, al no estar definidas con precisión las mismas. La modificación planteada se limita a definir aspectos concretos de las condiciones de la construcción, cuyo planteamiento no afecta aspecto alguno de los contenidos del planeamiento de ordenación territorial ni a las determinaciones de ordenación general de las actuales NN.UU.

Dicho expediente de Modificación Puntual nº 22, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 155 en relación el 432 del Decreto 22/2.004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario

de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que se verifique la publicación del presente Edicto en el Diario de Soria, el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y el Boletín oficial de Castilla y León, contándose como fecha de referencia para el cómputo del plazo la de la inserción que se realice con posterior fecha de los tres medios citados. Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, tanto las alegaciones que consideren oportunas al mismo, como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Golmayo, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 441

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE SANIDAD SACYL

#### GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA

*RESOLUCIÓN del Gerente de Atención Primaria de SACYL de Soria por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo: Procedimiento abreviado N° 333/2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, se tramita Recurso Contencioso Administrativo: Procedimiento Abreviado 333/2007, a instancia de D<sup>a</sup> Esther García Pérez contra la Gerencia de Atención Primaria de Soria, por desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución sobre el nombramiento de D<sup>a</sup> Enma Andrés Duro para el desempeño de plaza vacante, y de reconocimiento de su derecho a ser nombrada para la citada vacante y de reclamación de cantidades dejadas de percibir, así como alta en Seguridad Social y reconocimiento de antigüedad.

Lo que se hace público, a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarse, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Soria, 4 de febrero de 2009.- El Gerente de Atención Primaria, Enrique Delgado Ruiz. 425

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria